



Tribunal Electoral del  
Estado de Chiapas

Tribunal Electoral del Estado de Chiapas.  
"2021, Año de la Independencia"

Oficina de  
Actuarios

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS.**

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS; A 11 DE  
MARZO DE 2021.

CUADERNILLO DE ANTECEDENTES:  
TEECH/SG/CA-086/2019, DERIVADO DEL  
EXPEDIENTE TEECH/JDC/052/2018.

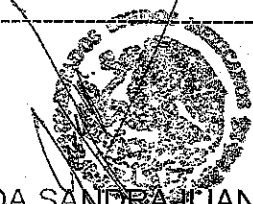
**PARTE ACTORA:** ITURIEL WILFRIDO BONIFAZ  
FLORES, MIGUEL RUIZ PEREZ Y DORA  
MARIBEL MONTERO BONIFAZ

**AUTORIDAD RESPONSABLE:**  
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL DE EL BOSQUE, CHIAPAS.

**TERCEROS INTERESADOS, PARTIDOS  
POLÍTICOS, y PÚBLICO EN GENERAL.**

En el Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a **11** once de marzo de 2021 **dos mil veintiuno**, la suscrita licenciada Sandra Iliana Vivar Arias, Actuaría del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en cumplimiento a lo ordenado en el **ACUERDO** emitido el **once del mes y año en que se actúa**; dictado por la Magistrada Instructora y Presidenta del Órgano Jurisdiccional Electoral del Estado de Chiapas, en el Cuadernillo de Antecedentes al rubro indicado; en ese contexto, hago constar que siendo las **12:58 Hrs. doce horas con cincuenta y ocho minutos de la misma fecha en que se actúa**, procedo a **NOTIFICAR** en los términos que cito el acuerdo descrito, en líneas que anteceden a la citada **PARTE ACTORA, AUTORIDAD RESPONSABLE, TERCEROS INTERESADOS; PARTIDOS POLÍTICOS Y PÚBLICO EN GENERAL**, mediante la presente **CÉDULA NOTIFICACIÓN** que se fija en los **ESTRADOS FÍSICOS** de este Tribunal Electoral Estatal, así como también en los **ESTRADOS ELECTRÓNICOS** que se publican en la página oficial web de esta autoridad electoral, esto de conformidad con los artículos 17 y 19 de los Lineamientos de sesiones jurisdiccionales no presenciales, sustanciación de expedientes y notificación de sentencias del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, adoptados para atender la contingencia relativa a la pandemia provocada por el virus "Covid,19" durante el proceso electoral 2021, y en concordancia con la cuestión previa II ("Recepción y sustanciación de Expedientes"), emitido el 11 de enero del 2021 por este Órgano Jurisdiccional Electoral; seguidamente anexo a las citadas diligencias copia autorizada de dicho auto, constante de una foja útil con texto, impresa de un solo lado, todo lo anterior con fundamento en los artículos 309, 310, 311, párrafo 1 y 3, 312, párrafo 2, fracciones I, IV y IX, 316, 317, párrafo 1, 320, 321 y 322 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del

Estado de Chiapas, así como de los diversos 42 y 43 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, firmando al calce la suscrita Actuaría para constancia. **DOY FE.** -----



LICENCIADA SANDRA ILIANA VIVAR ARIAS.  
**ACTUARÍA DEL TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CHIAPAS.**



Tribunal Electoral del  
Estado de Chiapas

Cuadernillo de Antecedentes: TEECH/SG/CA-086/2019  
Derivado del expediente TEECH/JDC/052/2018.

El nueve de marzo de dos mil veintiuno, la suscrita Secretaria de Estudio y Cuenta, ciudadano **Adriana Belem Malpica Zebadúa**, con fundamento en los artículos 346, numeral 1, fracción I, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, y 28, fracción II, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, da cuenta a la Maestra **Celia Sofía de Jesús Ruiz Olvera**, Magistrada Instructora de este Tribunal, con el oficio TEECH/SG/214/2021 signado por Rodolfo Guadalupe Lazos Balcazar, Secretario General de este Órgano Jurisdiccional, fechado el ocho de los actuales y recibido el nueve del citado mes y año; al efecto se provee.---

CON ACORDADA

TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CHIAPAS

**Tribunal Electoral del Estado de Chiapas. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a diez de marzo de dos mil veintiuno.**-----

--- Vista la cuenta que da la Secretaria de Estudio y Cuenta, con el oficio TEECH/SG/214/2021, suscrito por el Secretario General de este Tribunal, por medio del cual da cumplimiento al acuerdo de ocho de los actuales, dictado en el cuadernillo de antecedentes TEECH/SG/CA-086/2019, derivado del expediente TEECH/JDC/052/2018, en el que se ordena turnar a esta ponencia el expediente de referencia; al efecto, con fundamento en los artículos 346, numeral 1, fracción I, 301, fracción II, y 353, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado, y 22, fracciones IV, V y VI, del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, la Magistrada Instructora **ACUERDA: I.** Téngase por recibido el oficio de cuenta, así como el expediente TEECH/JDC/052/2018 y demás constancias descritas en el mismo, por consiguiente, se ordena agregar dicho oficio en el sumario en que se actúa para que obre como corresponda.-----

--- **Notifíquese por Estrados físicos y electrónicos. Cúmplase.**-----

--- Así lo provee y firma la ciudadana **Celia Sofía de Jesús Ruiz Olvera**, Magistrada Instructora y Ponente, ante la ciudadana **Adriana Belem Malpica Zebadúa**, Secretaria de Estudio y Cuenta, con fundamento en los artículos 346, numeral 1, fracción I, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, 28, fracción II, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, actúa y da fe.-----

TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CHIAPAS

